

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

97**TORREJÓN DE VELASCO**

LICENCIAS

Solicitada licencia municipal por “Chapa y Pintura Cars, Sociedad Limitada”, para la instalación de la actividad clasificada de taller de chapa y pintura incluida en el anexo V de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, que se desarrollará en avenida de la Frontera, número 8, de este municipio, y en cumplimiento con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que quienes se vean afectado de algún modo por dicha actividad presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Torrejón de Velasco, a 10 de marzo de 2011.—La concejala-delegada de Industria y Comercio, María del Rosario Ronda Pérez.

(02/2.790/11)